



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
NRD / IAV / M / RSM / SSP / jzo



DECRETO EXENTO N° 3384

29 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El llamado a propuesta pública ID 4372-37-LP22 "SERVICIO CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO LED Y NO LED DE LA COMUNA DE CAUQUENES".
2. Decreto Exento N° 3003 de fecha 04 de julio de 2022, que adjudica, la propuesta pública citada en el numeral anterior, a la empresa INGELTRON CHILE SPA.
3. Certificado N° 49, de fecha 16 de marzo de 2022 de Directora de Administración y Finanzas Municipal de la Municipalidad de Cauquenes, que indica la disponibilidad presupuestaria para el "SERVICIO DE CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO LED Y NO LED DE LA COMUNA DE CAUQUENES", para el año 2022.
4. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el contrato de fecha 12 de julio de 2022, correspondiente a la Licitación Pública ID 4372-37-LP22 referida al "SERVICIO DE CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y REPARACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO LED Y NO LED DE LA COMUNA DE CAUQUENES" con la empresa INGELTROL CHILE SPA, por un monto o valor mensual de \$1.618.400 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 12 meses a partir de la firma del Acta de Entrega del Servicio.
- 2° **IMPUTASE**, el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta 215-22-08-004 (2-8) Cuenta correspondiente a "de alumbrado público" del presupuesto municipal año 2022, de la Municipalidad de Cauquenes.
- 3° **DESIGNESE**, como Inspector Técnico Titular, para la adecuada supervisión y control de la ejecución de este servicio a don Fabián Contreras Aguilar, funcionario de Planta, grado 14°, de profesión Técnico en Obras Civiles y como Inspector Técnico Suplente a doña Paula Javiera Quintana Arancibia, Contrata Grado 10° Profesional E.U.S., de profesión Arquitecta de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDESA

Nery Rodríguez Domínguez

Distribución:

- INGELTRON CHILE SPA
- DAF
- SECPLA
- Oficina de Partes
- Archivo carpeta